MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA
CÓDIGO DEL CONTRATO: PME-0200320505324

OBJETO: COMPRA DE ELEMENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DE LA PERSONERIA DE ENVIGADO.

PRESUPUESTO OFICIAL: se estimó que el valor para la presente contratación se dará en la suma de **VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L ($29.425.749) IVA INCLUIDO** e impuestos de Ley, respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal Nº **20241356 del 11 de julio de 2024.**

Siendo el día 23 de julio de 2024; se procede a realizar la evaluación de la justificación del precio artificialmente bajo, de la propuesta económica y de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y de experiencia del proponente.

1. **EVALUACION DE LA JUSTIFICACION DEL EVENTUAL PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO**:

1.1 Una vez realizado el cierre y observadas las propuestas económicas que presentaron los diferentes proponentes, la empresa **DISTRIAFAN SAS** presentó la menor oferta inicial.

1.2 El Grupo Asesor Evaluador conformado, teniendo como base las potestades que brinda la ley y teniendo en cuenta las disposiciones dadas por Colombia Compra Eficiente en la Guía GMOAB-01 para el manejo de ofertas artificialmente bajas, solicitó la justificación de precio al proponente **DISTRIAFAN SAS** cuya oferta tiene una diferencia igual o superior al 20% respecto del presupuesto oficial estimado por la Entidad Estatal.

1.3 El Grupo Asesor Evaluador envió una comunicación dirigida al representante legal de la compañía solicitando la sustentación, comunicación que fue enviada a través de la plataforma SECOP II la cual tenía un plazo perentorio para la respuesta hasta el día 22 de julio de 2024 a las 7:00pm.

1.4 El proponente **DISTRIAFAN SAS** remitió su respectiva justificación dentro del plazo otorgado por la entidad, el día 19 de julio de 2024, siendo ésta objeto de análisis por parte del Grupo Asesor Evaluador.

1.5 Como respuesta al requerimiento realizado por la entidad, el oferente **DISTRIAFAN SAS** presenta un informe detallado de los costos en los cuales se incurre para la ejecución del objeto contractual de la siguiente manera:

OFERTA	$ 17.800.500
Costo del Bien, Servicio (insumos, equipos, personal)	$ 8.900.250
Gastos Generales	$ 3.204.090
Imprevistos	$ 1.424.040
Utilidad	$ 4.272.120
IVA 19%:	$ 3.382.095

TAMBIEN MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

1- Los precios ofertados son a razón de que somos fabricantes directos contamos con equipos necesarios para dar cumplimento con todos los productos aquí solicitados.

2- Compramos directamente y a gran escala, lo que nos permite gozar de descuentos especiales.

3- De acuerdo al estudio interno que hacemos, obtendremos un margen de ganancia bajo, pero en ningún momento ofertamos para tener pérdidas.

4- Nuestra amplia experiencia en la fabricación de estos elementos, nos ha llevado a ver con detenimiento, el poder ofrecer una prenda de calidad a un buen precio, sin afectar nuestra utilidad.

1.6 Según el detalle de costos aportado y los argumentos entregados por la empresa **DISTRIAFAN SAS**, la entidad acoge lo expresado por el oferente bajo un criterio de razonabilidad de la oferta, sin que la misma ponga en riesgo la ejecución del contrato, teniendo la capacidad de soportar su ejecución además porque no se configura ninguna de las razones o actitudes expuestas en la guía y que hacen entrever que la propuesta deba ser rechazada, esto es:

- El proponente omitió diligenciar algún ítem o componente de la oferta.
- El proponente cometió un error aritmético en la determinación del valor total de la oferta, por ejemplo, con la suma de los precios unitarios.
- El proponente ofreció por una unidad de medida diferente a la solicitada por la Entidad Estatal[12].
- El proponente ofrece condiciones técnicas o de ejecución del contrato que no se ajustan a las especificaciones requeridas por la Entidad Estatal.

1.7 Bajo las afirmaciones que realiza el representante legal de la compañía con menor precio ofertado, puede concluirse que la propuesta económica presentada por **DISTRIAFAN SAS**, no es artificialmente baja por lo que no afecta la ejecución del objeto contractual toda vez que el oferente

oferto de acuerdo a ventajas competitivas del mercado como convenios con proveedores, ya que tiene el favorecimiento a través de economías de escala y de alcance, Respecto la norma establece:

> ***DECRETO 1082 DE 2015***
>
> ***Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo.*** *Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.*
>
> *Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.*

1.8 Por lo tanto, este Grupo Asesor Evaluador recomienda proseguir con la evaluación de los requisitos habilitantes del proponente.

2. VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA

Una vez realizado el cierre del proceso se evidencia la presentación de catorce ofertas, analizadas las propuestas económicas abiertas el día de 18 de julio de 2024, la Entidad evaluara la propuesta con el menor (mayor descuento) valor económico ofertado por la empresa **DISTRIAFAN SAS** identificada con NIT 900178315-4.

Por lo anterior, y bajo el principio de selección objetiva se procede a evaluar la propuesta económica presentada por el oferente en el formato anexo publicado por la entidad, requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y de experiencia del siguiente oferente en orden de elegibilidad.

Una vez revisada la propuesta económica del proponente, es necesario solicitar la aclaración de la oferta presenta toda vez que no concuerdan los valores ofertados en la plataforma SECOP II, el anexo y la justificación del eventual precio artificialmente bajo, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. **Oferta presenta en el SECOP II valor que debe ser total esto quiere decir incluido IVA: <u>$17.899.500</u>** se adjunta pantallazo



Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PME-020032020505324 PERSONERIA MUNICIPAL DE ENVIGADO	DISTRIAFAN S.A.S.	Oferta en evaluación	18/07/2024 8:56 AM	17.899.500 COP

2. **Oferta presentada en el anexo: <u>$17.899.500</u>** no discrimina el IVA, pero teniendo en cuenta la oferta del SECOP II y como el valor total coincidía se presumió que era total **<u>INCLUIDO IVA.</u>**

			PROPUESTA ECONÓMICA								
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO *ANTES DE IVA (digite sin puntos ni comas)*	%IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	PRECIO TECHO VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO SEGÚN ESTUDIO	ANTES DE IVA SEGÚN ESTUDIO
1	CARNET	55	$ 4.500		$ 0	$ 4.500	$ 0	$ 247.500	$ 247.500	$ 9.601	$ 8.068
2	CINTA PORTA CARNET	55	$ 7.200		$ 0	$ 7.200	$ 0	$ 396.000	$ 396.000	$ 12.497	$ 10.502
3	PORTA CARNET	55	$ 2.000		$ 0	$ 2.000	$ 0	$ 110.000	$ 110.000	$ 3.806	$ 3.198
4	CHAQUETA INSTITUCIONAL	30	$ 120.000		$ 0	$ 120.000	$ 0	$ 3.600.000	$ 3.600.000	$ 223.221	$ 187.581
5	GORRAS	50	$ 18.000		$ 0	$ 18.000	$ 0	$ 900.000	$ 900.000	$ 25.211	$ 21.186
6	CAMISA OXFORD HOMBRE	8	$ 75.000		$ 0	$ 75.000	$ 0	$ 600.000	$ 600.000	$ 124.435	$ 104.567
7	CAMISA OXFORD MUJER	6	$ 75.000		$ 0	$ 75.000	$ 0	$ 450.000	$ 450.000	$ 121.579	$ 102.167
8	CAMISETA POLO HOMBRE	26	$ 45.000		$ 0	$ 45.000	$ 0	$ 1.170.000	$ 1.170.000	$ 81.277	$ 68.300
9	CAMISETA POLO MUJER	30	$ 45.000		$ 0	$ 45.000	$ 0	$ 1.350.000	$ 1.350.000	$ 80.980	$ 68.050
10	LAPICEROS	200	$ 2.500		$ 0	$ 2.500	$ 0	$ 500.000	$ 500.000	$ 7.500	$ 6.303
11	CARPETA INSTITUCIONAL (250 CARTA Y 250 OFICIO)	210	$ 6.100		$ 0	$ 6.100	$ 0	$ 1.281.000	$ 1.281.000	$ 8.626	$ 7.249
12	PENDÓN	4	$ 140.000		$ 0	$ 140.000	$ 0	$ 560.000	$ 560.000	$ 372.601	$ 313.110
13	DUMMY	1	$ 1.200.000		$ 0	$ 1.200.000	$ 0	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 1.469.483	$ 1.234.860
14	LETRERO ENTRADA (CAJA LUMINOSA)	1	$ 1.100.000		$ 0	$ 1.100.000	$ 0	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 1.381.670	$ 1.161.067
15	LETRERO CENTRO DE CONCILIACIÓN	1	$ 410.000		$ 0	$ 410.000	$ 0	$ 410.000	$ 410.000	$ 511.083	$ 429.482
16	VINILO ADHESIVOS PARA INSTALAR SOBRE ACRÍLICOS EXISTENTES	2	$ 30.000		$ 0	$ 30.000	$ 0	$ 60.000	$ 60.000	$ 36.591	$ 30.749
17	DIRECTORIO DEL EDIFICIO (SEÑALIZACIÓN ROMPE TRÁFICO)	1	$ 600.000		$ 0	$ 600.000	$ 0	$ 600.000	$ 600.000	$ 705.469	$ 592.791
18	SEÑALÉTICA	45	$ 35.000		$ 0	$ 35.000	$ 0	$ 1.575.000	$ 1.575.000	$ 53.842	$ 45.245
19	BACKING	1	$ 1.250.000		$ 0	$ 1.250.000	$ 0	$ 1.250.000	$ 1.250.000	$ 1.644.293	$ 1.381.759
20	VINILO ADHESIVO PARA ASCENSOR	3	$ 180.000		$ 0	$ 180.000	$ 0	$ 540.000	$ 540.000	$ 255.473	$ 214.683
TOTALES							$ 5.345.300	$ 0	$ 17.899.500	$ 17.899.500	

OBSERVACIONES:

Los precios unitarios a ofertar en la propuesta económica para cada ítem no podrán superar el PRECIO TECHO UNITARIO IVA INCLUIDO establecido por la entidad so pena de causal de rechazo de la propuesta. En el caso que se soliciten varias unidades de un mismo ítem el precio techo se establece por el valor de la unidad y no por el conjunto de unidades presentes en un ítem.

Campos que deberan ser diligenciados por el oferente (Tener en cuenta porcentaje del IVA según el articulo a cotizar)

Para determinar el valor de la propuesta con menor precio, se hará una comparación de las ofertas teniendo como base los precios ofrecidos antes de IMPUESTOS (en caso de que aplique)

El contratista se compromete a mantener los precios fijos de los bienes y/o servicios presentados en su oferta, en la cual están comprendidos todos los costos directos e indirectos incluidos gastos de envío, impuestos, embalajes y/o seguros que se presenten antes cumplimiento del contrato.

Tener en cuenta los Valores Asociados al Contrato según el Acuerdo Municipal 052 del 22 de diciembre de 2017 (Estatuto Tributario Municipal)

plazo de Entrega: Según la indicada en Aviso de Invitación

Forma de entrega: Según la indicada en Aviso de Invitación

FIRMA Y NOMBRE DEL RESPRESENTANTE LEGAL Claudio Antonio Peralta Peña

3. **Oferta justificada en el presunto precio artificialmente bajo: $21.182.595,** En la justificación si se discrimino el IVA, por favor solicitamos claridad si esta información tiene algún error, toda vez que no coincide con lo ofertado en la plataforma SECOP II.

OFERTA	$ 17.800.500
Costo del Bien, Servicio (insumos, equipos, personal)	$ 8.900.250
Gastos Generales	$ 3.204.090
Imprevistos	$ 1.424.040
Utilidad	$ 4.272.120
IVA 19%:	$ 3.382.095

El anterior resumen es puesto a consideración del proponente **DISTRIAFAN SAS** durante un día hábil **hasta el 24 de julio de 2024 hora 7:00 PM**, para que dé respuesta a la aclaración que se está solicitando por parte de la entidad.

Karen Johana Giraldo Villalba
Abogada CT